

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

34272 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada "Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras", en siglas FSC-CCOO, con número de depósito 99005233 (antiguo número de depósito 8694).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Miguel Ribera Martínez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/001861.

El IV Congreso, celebrado los días 8 al 10 de julio de 2021, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 8 al 10, 12, 13, 16, 19, 23, 25, 26, 28, 32, 34, 35, 39 y 50 de los estatutos de esta federación. Se incluye un nuevo artículo 32 ("Espacio de participación federal de las mujeres"), modificando la numeración de los artículos 32 a 51 que pasan a ser los artículos 33 a 52. Se modifica asimismo la sección denominada "Definición de principios" y se incluye un nuevo Capítulo X denominado "Aplicar la perspectiva de género".

El acta aparece suscrita por D. Higinio Pi García, como vocal, por D^a. María José Villegas Pineda, como Secretaria y por D. Fernando Sánchez Suárez como Presidente de la Mesa.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de julio de 2021, La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210045086-1